



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**



DECRETO N° 1636
CHIGUAYANTE, 29 DIC 2020

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°1605 de fecha 23 de diciembre de 2020 que aprueba y ratifica los 52 convenios de subvención municipal año 2020, a 52 organizaciones comunitarias de Chiguayante.
- artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo

Y en uso de las facultades que me confiere D.F.L. N°1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 12 y 63.

DECRETO

- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°1605 de fecha 23/12/2020, en cuanto al rut de tres organizaciones, según lo que se indica

Donde Dice :

N°	RUT	ORGANIZACIÓN	MONTO	SOLICITUD DE SUBVENCION
11	65.065.559-9	JJ.VV MIRADOR DEL RIO	\$ 1.000.000	CAMARAS DE SEGURIDAD
12	72.692.600-1	JJ.VV N° 11 -A LAS AMERICAS	\$ 1.000.000	LUCES LED, ALUMBRADO PUBLICO
48	24.736.100-2	COMITÉ VILLA LOS JAZMINES	\$ 600.000	MATERIALES CIERRE PERIMETRAL Y LUCES LED

Debe Decir :

N°	RUT	ORGANIZACIÓN	MONTO	SOLICITUD DE SUBVENCION
11	65.065.569-9	JJ.VV MIRADOR DEL RIO	\$ 1.000.000	CAMARAS DE SEGURIDAD
12	72.692.600-K	JJ.VV N° 11 -A LAS AMERICAS	\$ 1.000.000	LUCES LED, ALUMBRADO PUBLICO
48	74.736.100-2	COMITÉ VILLA LOS JAZMINES	\$ 600.000	MATERIALES CIERRE PERIMETRAL Y LUCES LED

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Distribución: Alcaldía (formato digital); Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Secretaría Comunal de Planificación; Dirección de Administración y Finanzas.

